



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

ORD. N° 1986 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1237 de fecha 16.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que asciende de categoría a **Jorge Oporto Rivas**

SANTIAGO, 28 SEP 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes al ascenso a 2° Categoría la inscripción en el B2, del prestador:

JORGE ANDRES OPORTO RIVAS
RUT.: 13.792..739-K

RES.E. N° 2133/10.09.2015.
ROL 09-670

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 25.09.2015, el ascenso de categoría otorgado.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



AK
veb

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"